

## ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: C.E. 25/2024.

<b>Área funcional solicitante</b>	Planificación y Desarrollo sostenible
<b>Título</b>	Adquisición, de dos (2) barredoras de arrastre, compactas grandes y autopropulsadas, para adscribirlas a los servicios de limpieza viaria de LIPASAM.
<b>Tipo de contrato</b>	Suministro, mediante adquisición.
<b>Procedimiento de contratación</b>	Abierto
<b>CPV</b>	34144431-Barredoras-aspiradoras automóviles
<b>División en lotes</b>	No
<b>Plazo de ejecución</b>	6 meses.
<b>Posibilidad de prórroga</b>	No.
<b>Presupuesto base de licitación (con IVA)</b>	484.000,00€
<b>Valor estimado (sin IVA)</b>	400.000,00€
<b>Responsable técnico de la licitación</b>	Emilio Benítez Flores
<b>Responsable del contrato</b>	José Manuel Martínez Campos
<b>Equipo de valoración técnica</b>	José Manuel Martínez Campos, Emilio Benítez Flores, Juan Brajones Ruiz Canela, Dpto. de Calidad y Medio Ambiente, Dpto. de Prevención
<b>Órgano de asistencia</b>	Luis Manuel Rallego Lechado, Técnico de Gestión de Contratación. Javier Gómez Rodríguez, Jefe Técnico de Contratación.
<b>Tratamiento de datos</b> <i>¿Existirá tratamiento de datos de carácter personal por parte del contratista?</i>	No

Para el cumplimiento y realización del objeto social de LIPASAM, de conformidad con las normas reguladoras de los procedimientos de contratación se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- El Área solicitante ha elaborado Memoria justificativa del expediente de referencia, determinando la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el presente contrato, así como la idoneidad de su contenido para satisfacerlas.
- El Responsable del Área Económico-Financiera certifica la existencia de la capacidad económica suficiente, controlando, antes de su aprobación, los gastos e inversiones y cuantos ingresos y pagos se deriven de ellos, con el fin de asegurar que se ajustan a las disposiciones aplicables.

En virtud de lo anterior, el Vicepresidente da su conformidad a lo expuesto junto con el contenido de la Memoria, asegurando una eficiente y responsable utilización de los fondos públicos en conexión con el objetivo de estabilidad presupuestaria y control del gasto, por lo que se propone iniciar el presente procedimiento de contratación, nombrando como responsable del contrato, equipo de valoración técnica y órgano de asistencia a los miembros anteriormente expuestos.

**Dirección del Área Económico-Financiera**

**Vicepresidente**

Firmado Por	<b>Manuel Torreglosa Pérez</b>	<b>24/06/2024</b>	Página 1/1
	<b>Cornelio Vela García</b>	<b>19/06/2024</b>	